

ACTA N°94-2026

Acta de la sesión ordinaria número noventa y cuatro celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las quince horas y seis minutos del dieciséis de febrero del dos mil veintiséis, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señor Ulises Villagra Villagra
Lic. Luis Álvaro Durán Araya
Señora Stefany Fernández Carrillo

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Hojancha:	Lic. Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

SÍNDICOS SUPLENTE

Distrito Hojancha:	Señorita María Alejandra Méndez Cubillo
Distrito Huacas:	Señor Kevin J. Agüero Carrillo
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez

Alcalde A.I: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Mónica Morales y Elizabeth Salas Cruz Roja, Teniente Billy Oporto, Fuerza Pública Hojancha y Brayan Bermúdez.

Ausentes: Juan D. Aguirre Fajardo, Nataly Mora Herrera, Jimmy J. Mora Rangel (asuntos de trabajo) y Verónica Campos Barrantes (incapacitada)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a la Benemérita Cruz Roja presentación informe de rendición de cuentas de los aportes recibidos durante el 2025.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 93-2026
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a la Benemérita Cruz Roja presentación informe de rendición de cuentas de los aportes recibidos durante el 2025.

El señor Presidente del Concejo Municipal les da la bienvenida a Mónica Morales y Elizabeth Salas y procede a darles el uso de la palabra.

Las señoras Mónica Morales y Elizabeth Salas saludan noblemente y dan por iniciada la reunión

Mi nombre es Mónica Morales Segura mi rol es brindar apoyo logístico y técnico en la negociación y acercamiento con las municipalidades para todos los comités auxiliares en todo el país, agradecemos mucho el espacio. La invitación que nosotros extendimos a la alcaldía realmente fue remitida de parte de la Subgerencia Administrativa; sin embargo, por motivos de fuerza mayor, no pudieron presentarse, por lo que agradecemos su comprensión. El día de hoy me acompaña la compañera del Comité Auxiliar en Hojancha este espacio es para comentarles el contexto local del comité, pues si bien ya hemos tenido una relación cercana y apoyo de su parte, queremos que conozcan el contexto que no solo afecta a Hojancha, sino que es un tema a nivel nacional.

Como muchos han escuchado en redes sociales y medios oficiales, el contexto financiero de la Cruz Roja Costarricense es bastante difícil; incluso nos limita en aspectos mínimos como los viáticos de traslado yo vengo de la sede central en San José y este tipo de situaciones restringen la presencia de personeros tenemos 111 comités auxiliares en el territorio nacional y buscamos la mayor cobertura posible, pero esta región tiene desafíos mayores porque las distancias son extensas y desearíamos llegar tan rápido como en San José, pero la geografía lo dificulta.

El costo de un comité únicamente en planillas anuales ronda los ₡100 millones de colones, considerando solo un servicio básico 24/7, sin incluir soporte avanzado ni unidad de rescate a eso hay que sumarle combustible, mantenimiento y adquisición de unidades captamos fondos de distintas fuentes: lo que se recibe por leyes (el famoso Timbre Rojo, el impuesto en los recibos telefónicos, multas de tránsito), pero esto es insuficiente, pues solo corresponde al 40% de los ingresos. El resto se consigue mediante venta de cursos de capacitación, cobertura de eventos, traslados programados de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), donaciones y alianzas estratégicas uno de los principales problemas es que los traslados programados ya no se contratan directamente a la Cruz Roja, sino que se emiten a licitación esto causa que, cuando sale un traslado de Hojancha hacia San José, ya no lo captemos nosotros exclusivamente, sino que participamos contra más de 90 empresas privadas de atención prehospitalaria para las regiones fuera de San José, esto representaba el 60% de sus ingresos y ahora se ha reducido en un 80%.

Además, el Ministerio de Salud nos exige cambiar unidades cada 15 años, lo que ha generado que muchos comités cierren, despidan gente y bajen la eficiencia del servicio es falso que los fondos que la Municipalidad de Hojancha otorga se administren arbitrariamente desde San José, el año pasado, con la subvención para combustible, vimos que los fondos se aplican específicamente al comité del cantón donde se ubican. En Guanacaste, por las distancias, a veces hay hasta cuatro comités por cantón y trabajamos de manera grupal la sede central ejecuta los fondos para asegurar una mayor fiscalización y liquidación perfecta. Sin embargo, la crisis ha hecho que el fondo de emergencia de la sede central ya no dé abasto para solucionar los gastos de todos los comités. Como empresa Benemérita, funcionamos bajo oferta y demanda; a veces la CCSS adquiere servicios a un costo menor al que nosotros podemos mantener, pues nosotros no podemos ofertar por debajo del costo básico de traslado sin perder estamos tocando puertas para hacer alianzas.

No se trata simplemente de "poner la mano" para pedir, sino de una inversión hacia la comunidad para poder atender paros cardiorrespiratorios o caídas de adultos mayores con rapidez a veces los usuarios dicen que duramos mucho, pero es porque solo hay dos unidades en servicio y están atendiendo otros incidentes, o bien porque el Ministerio de Salud nos sacó unidades de servicio o están en reparación mecánica costosa, planteamos estrategias como convenios donde la Cruz Roja oferte servicios de cobertura en eventos cantonales mediante SICOP (contratación directa o excepción) y servicios de capacitación todos deberían saber lo básico de primeros auxilios también ofrecemos asesorías en gestión de riesgos y planes reguladores a través de nuestro Centro de Resiliencia y Desarrollo Comunitario (CREC). Ahora me gustaría darle el espacio a mi compañera para que explique el contexto local.

- La señora Elizabeth Salas detalla, mucho gusto actualmente en el comité contamos con 7 personas remuneradas y mi persona, 3 conductores, una operadora de vehículos y 2 socorristas también contamos con 36 voluntarios, sobre las unidades, tenemos una buseta y dos unidades 4x4 una de las 4x4 está en malas condiciones; ya solucionamos el problema del módulo trasero y la habilitación, pero ahora se dañó la caja de cambios el mantenimiento será muy caro porque es una Land Cruiser y debo enviarla hasta Liberia la otra semana en cuanto a ingresos, facturamos entre ₡1.5 y 2 millones de colones a la Caja el año pasado recaudamos ₡555,000 colones en el convivio navideño y recibimos donativos de la población no obstante, tenemos un déficit de aproximadamente 32 millones de colones entre ingresos y gastos próximamente vendré a exponerles una rendición de cuentas más detallada con gráficos. Quisiera recalcar algo que no le mencioné a Mónica: Hojancha está actualmente sin DEA (Desfibrilador Automático) el nuestro venció su vida útil de 13 años y llegó a su punto máximo estamos sin ese equipo para reanimar pacientes en paro, para que lo tengan en cuenta.
- La señora Mónica Morales define, el costo promedio mínimo de este comité ronda los ₡114 millones de colones, cubriendo planillas, combustible e insumos hay equipos que cuestan hasta \$30,000 USD y el costo de un DEA ronda los \$3,000 USD, en cuanto a incidentes, en el 2025 se atendieron 898 casos exclusivamente en el cantón y brindamos apoyo en 219 casos adicionales a otros comités una forma de financiamiento que sugerimos es recibir un porcentaje del recaudo de algún tributo municipal, como ya lo hacen dos municipalidades en el país a través de su ley de patentes y también está la opción de donación o reparación de unidades si compramos las unidades a través de la Federación Internacional de la Cruz Roja, el costo es mucho menor por sus convenios con Toyota y vienen convertidas y rotuladas desde Uruguay.
- El regidor Fairone Pineda detalla, somos muy conscientes de que la competencia en los traslados los ha dejado mal en ingresos es digno de admirar cómo accionan con todo cuesta arriba existe algo ahorita en la corriente de la Asamblea Legislativa para salvar la situación y auxiliarles en esos gastos como regidores y síndicos, debemos llevar esto a nuestros distritos.
- La señora Mónica Morales menciona, como tal, un proyecto de ley nuevo no se ha formulado por el momento el déficit actual de las transferencias por tributos ronda los ₡1,500 millones de colones a nivel país, impactado por temas de regla fiscal y el contexto gubernamental.
- El regidor Emel Rodríguez expresa, cómo es posible que la Asamblea Legislativa no haya reaccionado se privatiza un servicio y se deja a un cuerpo voluntario a la deriva; es una barbaridad exijamos a los diputados que vean cómo compensar los recursos que se dejan de percibir por la apertura a privados no podemos dejar colapsar a una organización tan estratégica sugiero, señor presidente, que hagamos un llamado de atención a la Asamblea y que las 84 municipalidades apoyemos un proyecto de ley para proteger estos comités pequeños con coberturas tan amplias.
- La señora Morales define, el desafío depende del contexto en Santa Cruz captan fondos por las fiestas típicas; otros ofrecen capacitaciones la municipalidad puede ser promotora de estos cursos, también buscamos alianzas con el INDER o el MAG para proyectos específicos y además de leyes y donaciones, vendemos artículos de marca, botiquines y realizamos bingos populares.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez detalla, mi inquietud era sobre el proyecto de ley, pero ya fue contestada sería importante acercarse a la Unión de Gobiernos Locales para una iniciativa nacional en cuanto a las municipalidades, quisiera saber si hay experiencias de cobro a través de patentes que podamos aplicar en la región a veces nos quejamos de que la Cruz Roja no llega rápido, pero solo nos interesa cuando hay una emergencia esta municipalidad otorga ₡3 millones anuales, lo cual sé que es insignificante para su labor.
- La señora Morales menciona, si, firmamos un convenio marco con la Unión Nacional de Gobiernos Locales para intermediación en capacitaciones a través del IFAM y respecto a las patentes, las municipalidades de Atenas y Moravia incluyen en su ley un aporte (1.5% y hasta 15% respectivamente) para gastos operativos de la Cruz Roja en Palmares, nos otorgan por convenio el 1.34% de recursos libres de bienes inmuebles para pagar la planilla de un paramédico.
- La regidora Justina Villafuerte expresa, en Puerto Carrillo se está promoviendo una brigada de primeros auxilios con apoyo de la Cruz Roja es muy importante porque de aquí allá es

una hora de camino y eso puede salvar una vida agradezco mucho los servicios que dan; arriesgan su vida por nosotros y para mí su labor es un 100 de 100.

- La señora Morales define, es vital exponer esta información que a veces no se conoce podemos hacerles llegar propuestas de convenios específicas para que analicen detalladamente la subvención o la adquisición del equipo DEA.
- El regidor Fairone Pineda detalla, muchas gracias por este llamado a la conciencia tenemos la responsabilidad de ver cómo seguir colaborando en este momento de crisis y estamos siempre a la orden.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece por la información brindada.

Las presentes agradecen por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 93-2026.

Se analiza el acta 93-2026, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-050-2026, emitido por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde A.I Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 01-2026 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°01-2026, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°94-2026 DEL 16 FEBRERO 2026

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
				1		ADMINISTRACION GENERAL				
						0 REMUNERACIONES	196 730 799,00			
						0,01 REMUNRACIONES BASICAS	133 288 664,00			
					0.01.01	Sueldos para cargos fijos	133 288 664,00	5 516 120,00		127 772 544,00
						0,02 REMUNERACIONES EVENTUALES	29 451 204,00			
					0.02.05	Dietas	29 451 204,00	5 000 000,00		24 451 204,00
						0,03 INCENTIVOS SALARIALES	33 990 931,00			
					0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33 990 931,00	886 236,00		33 104 695,00
						1 SERVICIOS	6 864 426,00			
						1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800 000,00			
					1.03.01	Información	800 000,00		600 000,00	1 400 000,00
						1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	6 064 426,00			
					1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6 064 426,00		5 000 000,00	11 064 426,00
						6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427 191,00			
						6,03 PRESTACIONES	427 191,00			
					6.03.99	Otras prestaciones	427 191,00		3 840 356,00	4 267 547,00
				2		AUDITORIA INTERNA				
						0 REMUNERACIONES	20 279 806,00			
						0,01 REMUNRACIONE BASICAS	9 742 942,00			
					0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 604 860,00	3 200 000,00		6 404 860,00
					0.01.05	Suplencias	138 082,00		3 825 000,00	3 963 082,00
						0,03 INCENTIVOS SALARIALES	10 536 864,00			
					0.03.01	Retribución por años servidos	4 293 708,00	1 428 000,00		2 865 708,00
					0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	6 243 156,00	2 080 000,00		4 163 156,00
						1 SERVICIOS	4 772 000,00			
						1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00			
					1.03.01	Información	0,00		500 000,00	500 000,00
						1,04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4 772 000,00			
					1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4 772 000,00	1 000 000,00		3 772 000,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
I				2	5	BIENES DURADEROS	0,00			
						5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00			
						5.01.05 Equipo y programas de cómputo	0,00		500 000,00	500 000,00
II	4					6 TRANFERENCIAS CORRIENTES	128 608,00			
						6.03 PRESTACIONES	128 608,00			
						6.03.99 Otras prestaciones	128 608,00		2 883 000,00	3 011 608,00
						CEMENTERIOS				
						0 REMUNERACIONES	1 467 285,00			
						0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00			
						0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00		306 858,00	306 858,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	434 159,00			
						0.03.03 Decimotercer mes	434 159,00		25 572,00	459 731,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	507 967,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	481 917,00		28 384,00	510 301,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	26 050,00		1 534,00	27 584,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	525 159,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	290 713,00		17 123,00	307 836,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	156 297,00		9 206,00	165 503,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	78 149,00		4 603,00	82 752,00
						1 SERVICIOS	114 098,00			
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	114 098,00			
						1.06.01 Seguros	114 098,00		6 720,00	120 818,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	604 498,00			
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200 000,00									
2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	200 000,00	200 000,00		0,00						
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	404 498,00									
2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	404 498,00	200 000,00		204 498,00						

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II						EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS				
						0 REMUNERACIONES	4 767 676,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	3 720 000,00			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	3 720 000,00	3 720 000,00		0,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	310 000,00			
						0.03.03 Decimotercer mes	310 000,00	310 000,00		0,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	362 700,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	344 100,00		344 100,00	0,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	18 600,00		18 600,00	0,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	374 976,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	207 576,00	207 576,00		0,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	111 600,00	111 600,00		0,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	55 800,00	55 800,00		0,00
						1 SERVICIOS	81 468,00			
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	81 468,00			
						1.06.01 Seguros	81 468,00	81 468,00		0,00
						2 MATERIALE Y SUMINISTROS	0,00			
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00			
						2.99.04 Textiles y vestuario	0,00		400 000,00	400 000,00
II						MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES				
						0 REMUNERACIONES	8 706 584,00			
						0.01 REMUNERACIONES BASICAS	8 706 584,00			
						0.01.01 Sueldos para cargos fijos	8 706 584,00	753 546,00		7 953 038,00
						6 TRANFERENCIAS CORRIENTES	635 368,00			
						6.03 PRESTACIONES	635 368,00			
						6.03.99 Otras prestaciones	635 368,00		753 546,00	1 388 914,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II						MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO				
						0 REMUNERACIONES	1 546 694,00			
						0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00			
						0.02.01 Tiempo extraordinario	0,00		230 145,00	230 145,00
						0.03 INCENTIVOS SALARIALES	457 656,00			
						0.03.03 Decimotercer mes	457 656,00		19 179,00	476 835,00
						0.04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	535 457,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	507 998,00		21 288,00	529 286,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	27 459,00		1 151,00	28 610,00
						0.05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	553 581,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	306 447,00		12 842,00	319 289,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	164 756,00		6 904,00	171 660,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	82 378,00		3 452,00	85 830,00
						1 SERVICIOS	120 275,00			
						1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	120 275,00			
						1.06.01 Seguros	120 275,00		5 040,00	125 315,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	300 000,00			
						2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300 000,00			
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00	300 000,00		0,00
5 BIENES DURADEROS	2 100 000,00									
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600 000,00									
5.01.99 Maquinaria y equipo diverso	600 000,00		500 000,00	1 100 000,00						
5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 500 000,00									
5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 500 000,00	500 000,00		1 000 000,00						
II						PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 472 200,00			
						2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 472 200,00			
						2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	272 200,00		300 000,00	572 200,00
						2.99.04 Textiles y vestuario	100 000,00		800 000,00	900 000,00
						2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1 100 000,00	1 000 000,00		100 000,00
						5 BIENES DURADEROS	100 000,00			
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100 000,00									
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	100 000,00	100 000,00		0,00						

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
II		17				SERVICIOS SOCIALES (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA)				
						1 SERVICIOS	0,00			
						1,05 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00			
						1.05.01 Transporte dentro del país	0,00		1 562 000,00	1 562 000,00
II		17				SERVICIOS SOCIALES (OFICINA DE LA MUJER)				
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000,00			
						2,03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	200 000,00			
						2.03.06 Materiales y productos de plástico	200 000,00		250 000,00	450 000,00
						5 BIENES DURADEROS	250 000,00			
						5,01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250 000,00			
						5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	250 000,00		0,00
III	2		3			MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE RECICLAJE HOJANCHA CENTRO				
						1 SERVICIOS	0,00			
						1,01 ALQUILERES	0,00			
						1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00		1 400 000,00	1 400 000,00
						2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1 400 000,00			
						2,01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	400 000,00			
						2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	400 000,00	400 000,00		0,00
						2,99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000,00			
						2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	1 000 000,00	1 000 000,00		0,00

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA	SERVI CIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
III	2		7			LIMPIEZA DE ACERAS, CALZADA Y CORDON Y CAÑO EN CUADRANTES PRINCIPALES DEL CENTRO DEL CANTON				
						0 REMUNERACIONES	1 928 330,00			
						0,01 REMUNERACIONES BASICAS	1 388 195,00			
						0.01.02 Jornales	1 388 195,00		3 720 000,00	5 108 195,00
						0,03 INCENTIVOS SALARIALES	159 822,00			
						0.03.03 Decimotercer mes	159 822,00		310 000,00	469 822,00
						0,04 CONTRIB. PATRON. AL DESARR. Y SEG. SOCIAL	186 992,00			
						0.04.01 Contrib. Patr. Al seg. De salud de la C.C.S.S.	177 403,00		344 100,00	521 503,00
						0.04.05 Contrib. Patr. Al Banco Popular y Desarr. Comunal	9 589,00		18 600,00	28 189,00
						0,05 CONTRIB. PATR. A FONDO PENS. Y OTROS FOND. CAP.	193 321,00			
						0.05.01 Contrib. Patron seg. Pensiones de la C.C.S.S	107 017,00		207 576,00	314 593,00
						0.05.02 Aporte patron. Reg. Oblig. De pensiones complement.	57 536,00		111 600,00	169 136,00
						0.05.03 Aporte patronal fondo capitaliz. Laboral	28 768,00		55 800,00	84 568,00
						1 SERVICIOS	42 000,00			
						1,06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	42 000,00			
						1.06.01 Seguros	42 000,00		81 468,00	123 468,00
						TOTALES	255 039 306,00	28 663 046,00	28 663 046,00	255 039 306,00

0,00 0,00

PRESIDENTE

ALCALDIA

SECRETARIA

TESORERIA

ENCARGADA PRESUPUESTO

JUSTIFICACION**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01-2026****REBAJAR EGRESOS:****PROGRAMA I****ADMINISTRACIÓN GENERAL**

REMUNERACIONES: Se rebaja la suma de ¢5, 516,120.00 del rubro de sueldos fijos que corresponde al salario de la Alcaldesa por encontrarse incapacitada y al ahorro de dinero de la plaza de coordinador financiero administrativo y la de desarrollo de innovación de tecnológica por un periodo de 3 meses cuyo dinero que no se va a utilizar, debido a que no se ha implementado lo de la reorganización municipal.

De dietas se rebaja de ¢5, 000,000.00 y de restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢886,236.00, de la plaza de la Alcaldesa Municipal, también por un periodo de 3 meses.

AUDITORIA INTERNA:

REMUNERACIONES: Se rebaja la suma de ¢3,200,000.00, de retribución por años servidos por ¢1,428,000.00 y de restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢2,080,000.00, correspondiente al salario de la Auditora por encontrarse incapacitada por un periodo de 4 meses.

SERVICIOS: De otros servicios de gestión y apoyo, se rebaja ¢1,000,000.00.

Estos movimientos ya fueron aprobados por el Concejo Municipal en sesión 92-2026 del 02 febrero 2026.

PROGRAMA II**CEMENTERIOS:**

MATERIALES Y SUMINISTROS: De productos farmacéuticos y medicinales se rebaja ¢200,000.00 y de útiles y materiales de limpieza, ¢200,000.00, movimientos solicitados mediante oficio GAMH-OI-005-2026, emitido por Andrea Leiva.

EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS:

REMUNERACIONES: Se rebaja de sueldos para cargos fijos la suma de ¢3,720,000.00 con sus respectivas cargas sociales por ¢1,047,676.00.

SERVICIOS: De seguros, se rebaja ¢81,468.00 correspondiente a póliza riesgos del trabajo.

MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES:

REMUNERACIONES: ¢753,546.00, se rebaja de sueldos para cargos fijos de la plaza del señor Douglas Retana por encontrarse incapacitado, correspondiente a 2 meses.

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO:

MATERIALES Y SUMINISTROS: De productos farmacéuticos y medicinales, se rebaja ¢300,000.00.

BIENES DURADEROS: Se rebaja ¢500,000.00 de otras construcciones, adiciones y mejoras.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢1,000,000.00, se rebaja de útiles y materiales de limpieza.

BIENES DUERADEROS: De equipo y mobiliario de oficina se rebaja ¢100,000.00.

Estos movimientos fueron solicitados mediante oficio GAMH-OI-005-2026, emitido por Andrea Leiva.

SERVICIOS SOCIALES (OFICINA DE LA MUJER):

BIENES DURADEROS: Se rebaja de equipo y mobiliario de oficina la suma de ¢250,000.00, según solicitud mediante oficio OFIM-OI-01-2026, remitido por Cindy Guevara.

PROGRAMA III

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE RECICLAJE HOJANCHA CENTRO:

MATERIALES Y SUMIISTROS: ¢400,000.00 se rebajan de productos farmacéuticos y medicinales y de útiles y materiales de limpieza ¢1, 000,000.00.

Movimientos solicitados mediante oficio GAMH-OI-005-2026, emitido por Andrea Leiva.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

SERVICIOS: Se refuerza la suma de ¢600.000.00 en el rubro información para la confección de banners informativos y para publicaciones de reglamentos pendientes de publicar.

En otros servicios de gestión y apoyo se incluye la suma de ¢5, 000,000.00, para llevar a cabo contratación que permita el fortalecimiento del proceso tributario en relación a asesorías técnicas para gestión de cobros que permita la eficiente recaudación de ingresos.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: En otras prestaciones se incluye la suma de ¢3, 840,356.00 para el pago de subsidio a la CCSS la señora Verónica Campos Alcaldesa Municipal, quien continúa incapacitada.

AUDITORIA INTERNA:

REMUNERACIONES: Se refuerza la suma de ¢3, 825,000.00 en suplencias por un periodo de 3 meses para la sustitución de la señora Susana Cubillo, quien continúa incapacitada.

SERVICIOS: La suma de ¢500,000.00 se incluye en información para la publicación de documentos de este departamento.

BIENES DURADEROS: ¢500,000.00 se incluye en equipo y programas de cómputo que se utilizará para el desempeño de labores propias de este departamento.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye ¢2, 883,000.00 para el pago de subsidio a la CCSS por 4 meses para la señora Susana Cubillo, quien sigue incapacitada.

PROGRAMA II

CEMENTERIOS:

REMUNERACIONES: En el rubro de tiempo extraordinario se incluye la suma de ¢306,858.00 con sus respectivas cargas sociales por ¢86,422.00, para el funcionario de ese departamento.

SERVICIOS: Se incluye en seguros ¢6,720.00 que corresponde a la póliza de riesgos del trabajo por las horas extras incluidas.

Movimiento solicitado mediante oficio GAMH-OI-005-2026, emitido por Andrea Leiva.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢400,000.00 se incluye en textiles y vestuario para adquirir camisetas que se donarán a la actividad de Las Mulas que se desarrolla todos los años en la comunidad de Pilangosta, cuyo dinero es para invertir en obras de esa comunidad.

MANTENIMIENTO DE ACERAS, CAMINOS Y CALLES:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se refuerza el rubro de otras prestaciones en la suma de ¢753,546.00 para el pago de subsidio a la CCSS para la incapacidad del señor Douglas Retana.

MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO:

REMUNERACIONES: Se incluye la suma de ¢230,145.00 en tiempo extraordinario con sus respectivas cargas sociales por ¢64,816.00 para el funcionario a cargo de este departamento.

SERVICIOS: La suma de ¢5,040.00 se incluye para pago póliza riesgos del trabajo por las horas extras incluidas.

BIENES DURADEROS: ¢500,000.00 se refuerza en maquinaria y equipo diverso para la compra de una cortadora de césped.

PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE:

MATERIALES Y SUMINISTROS: En productos de papel, cartón e impresos se refuerza ¢300,000.00 para adquirir material con horarios de rutas para recolección de residuos valorizables y en textiles y vestuario ¢800,000.00 para la compra de compra de camisetas para la carrera ambiental infantil 2026.

SERVICIOS SOCIALES (NIÑEZ Y ADOLESCENCIA):

SERVICIOS: La suma de ¢1,562,000.00 se incluye en transporte dentro del país, aporte que se ha brindado al Colegio y a las escuelas del cantón que salen a diversas actividades en representación programadas fuera de acá.

SERVICIOS SOCIALES (OFICINA DE LA MUJER):

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se refuerza la suma de ¢250,000.00 en materiales y productos de plástico para la compra de implementos para el resguardo y almacenamiento de materiales de este departamento, movimiento solicitado mediante oficio OFIM-OI-01-2026, remitido por Cindy Guevara.

PROGRAMA III

MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTRO DE RECICLAJE HOJANCHA CENTRO:

SERVICIOS: En alquiler de maquinaria se incluye la suma de ¢1, 400,000.00, para contratación recolección de residuos no tradicionales del cantón.

Movimientos solicitados mediante oficio GAMH-OI-005-2026, emitido por Andrea Leiva.

LIMPIEZA DE ACERAS, CALZADA Y CORDON Y CAÑO EN CUADRANTES PRINCIPALES DEL CENTRO DEL CANTON:

REMUNERACIONES: La suma de ¢3, 720,000.00 se incluye en jornales con sus respectivas cargas sociales por ¢1, 047,675.00 para fortalecer el proyecto debido a que es indispensable continuar con esta labor.

SERVICIOS: Se incluye ¢81,460.00 en seguros para el pago de póliza de fidelidad por los jornales incluidos.

- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, con respecto a esta modificación presupuestaria, es importante señalar que se origina, en primer lugar, por las incapacidades de la señora Auditora y de la compañera de la Alcaldía doña Verónica, lo que sucede es que los fondos que ellas dejan de percibir se están modificando para que sean percibidos por mi persona, quien está en calidad de ascenso, y por la compañera Clariseth.

Por otra parte, estamos deduciendo una suma de dinero para aumentar el presupuesto destinado a la limpieza de cordón y caño le indiqué a Grace que esto es prioritario, ya que actualmente solo contamos con Santiago y dos muchachos más el servicio de cordón y caño es costoso por lo que le solicité a la señora Andrea un informe detallado sobre los metros lineales existentes, la cobertura actual y los costos operativos para poder sufragar estos gastos, incluyendo sueldos y seguros. También se rebajan fondos de la plaza de Douglas, quien ha dejado de percibirlos; son dineros que están disponibles para ser trasladados o aumentados en el mismo programa.

Asimismo, quiero informar que aumentaremos los egresos en el Programa 1, específicamente en "Otros Servicios de Gestión de Apoyo", donde se incluyen ¢5 millones de colones para una contratación que permita el fortalecimiento del proceso tributario mediante asesoría técnica. Es claro que hemos tenido deficiencias en el tema de cobranza y creo firmemente que necesitamos la asesoría de un profesional para buscar estrategias efectivas de cobro y avanzar, ya que nuestra principal limitación es la falta de recurso humano para ejecutar una estrategia sólida.

En otros rubros, se incluye una modificación de ¢400.000 colones para apoyar, como todos los años, la actividad de las mulas en Pilangosta, específicamente para la compra de camisetas. También se contempla la compra de una máquina de cortar césped para el mantenimiento del parque y el pago de tiempo extraordinario para Iván, él debe realizar gestiones los sábados, pues no podemos dejar el parque dos días sin riego; por tanto, se requiere cubrir esas remuneraciones extra.

Además, como saben, tratamos de colaborar con la mayoría de los centros educativos sufragando el transporte, el cual es oneroso les apoyamos en actividades deportivas y en el Festival de las Artes, ya que lamentablemente las instituciones del Estado no han estado cubriendo estos gastos invertir en educación es una prioridad para nosotros como sociedad este año incluimos más dinero para transporte para ayudar a centros que no han recibido apoyo previo, siempre que mantengan comunicación con la Administración y presenten la documentación debida. Por ejemplo, tenemos una solicitud de la comunidad de Cerrillos por daños en el techo del centro educativo y recientemente apoyamos a la escuela de Matambú con el techo del comedor y finalmente, sobre los jornales, queremos contratar a una persona más y aumentar la frecuencia del servicio para salir adelante con la limpieza de cordón y caño, especialmente en este tiempo de verano que es cuando más se ve afectado.

- La regidor Margarita Ramirez detalla, ya Adalberto aclaró un poco el panorama, pero me preocupa el área de cobros en una ocasión anterior se contrató a una empresa para recaudar los cobros pendientes, pero los resultados no fueron positivos; de hecho, la morosidad subió un 13% es demasiado el dinero pendiente de cobro. Me preocupa quién y cómo vendrá a asesorarnos, porque ya tuvimos una mala experiencia en la administración pasada que nos dejó un sabor amargo creo que se debe dar un seguimiento riguroso, especialmente a quienes realizan arreglos de pago, ya que a veces solo pagan el primer mes para "amansar" la situación y no vuelven más la Municipalidad está siendo deficiente en este punto y debemos ser cuidadosos.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, tiene usted toda la razón, doña Margarita; debemos ser cautelosos sobre a quién le abrimos la puerta para que nos ayude con esta estrategia hemos escuchado algunas propuestas que incluyen la contratación de terceros para la gestión de cobro, lo cual es vital porque enfrentamos una evasión significativa, tanto en patentes como en construcciones. Tenemos un problema grave: cuando se clausura una obra, la gente sigue construyendo y solo tenemos un inspector para darle seguimiento, asimismo, hay personas con actividades comerciales de doce años que no tienen patente y se molestan cuando se les busca como ciudadanos, debemos resguardar los bienes y la recaudación del cantón; no podemos dejar que los cobros prescriban por falta de notificación.

La asesoría que buscamos no es para entregar nuestra base de datos a una empresa externa, que fue lo que causó problemas anteriormente, sino para mejorar nuestras estrategias internas y contar con personal que vigile y supervise. Hay gente que declara

construcciones pequeñas que terminan siendo edificios enormes solos no vamos a salir adelante; el pendiente de cobro aumenta cada año y esos son recursos que dejan de invertirse en proyectos para la comunidad hay casi ₡600 millones de colones en la calle que debemos captar.

- El regidor Emel Rodríguez expresa, sobre la gestión de cobro, creo que lo que se requiere es entrenamiento no es tanto la cantidad de personas, sino sus habilidades Jazmín es buena, pero tal vez le ha faltado una capacitación práctica pongo como ejemplo a Coopealianza; ellos tienen una gestión de cobro impecable, con recordatorios constantes y un seguimiento persistente quizás, mediante la cooperación social, podríamos obtener un entrenamiento sencillo y directo para nuestro personal. Por otro lado, como regidor no conozco un diagnóstico real sobre la situación de ingresos de la Municipalidad de Hojancha no sé cuánta gente evade o qué servicios se están dejando de percibir una cosa es cobrar lo que ya está en planilla y otra identificar lo que no estamos cobrando y podríamos cobrar. Respecto a la modificación presupuestaria, consulto si el aumento es para horas adicionales o para incrementar el personal de cordón y caño estos días de viento el cuadrante se ve muy afectado por las hojas, también insto a Gestión Ambiental a realizar una labor de sensibilización yo personalmente barro el frente de mi casa todos los días; no es justo que haya casas con el frente sucio por semanas bajo la excusa de que "para eso pago", Santiago debe dar el servicio general, pero la limpieza es responsabilidad de todos debemos ser más duros con los negocios, como las licorerías, cuyos clientes dejan basura en las aceras vecinas falta conciencia y educación ambiental en este cantón.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, a diferencia del agua o la luz, donde el corte del servicio obliga al pago, aquí los impuestos son acumulativos y la última medida es el remate, algo que a nadie le gusta hacer, existe un sistema donde se registra todo lo acumulado y los arreglos de pago, pero el proceso debe ser integral: desde la declaración correcta de bienes inmuebles hasta la inspección de campo nos sucede mucho en el distrito de Puerto Carrillo, donde solicitan permisos para algo pequeño y terminan construyendo casi un hotel debemos inspeccionar continuamente, aunque nos falte el recurso para estar en todo.

2.-Oficio AL-CPEMUN-1023-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 25.352 "LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-1003-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 25.298 "LEY PARA AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE PATENTE MUNICIPAL A LOS VENDEDORES DE FRUTAS DE TEMPORADA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPGOB-0568-2026, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de Ley N° 24.928 "LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEMUJ-0287-2026, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al Expediente N°25326, "Reforma Integral a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEDIS-0349-2026, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.319, "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7. Oficio, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.027 "AMNISTIA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA CONSUMO HUMANO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPASOC-0086-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.965, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPAJUR-1260-2026, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.250 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943.". Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Nota suscrita por Gerardo Villagra Aguirre, Presidente ADI Matambú, por medio del cual solicitan la colaboración económica para nuestras actividades programadas durante el año en nuestra comunidad, donde se llevara a cabo la tradicional Feria del Maíz en julio, Pica de Leña en noviembre y el convivio navideño en diciembre. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio CARTA-JPS-GVL-030-2026, emitido por Evelyn Blanco Montero, Jefe, Junta de Protección Social, mediante el cual solicito autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en el parque central de Hojanca en la fecha del jueves 10 de diciembre de presente año esto para vender lotería del Gordo Navideño. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio 01-2026, suscrito por Jorge Vásquez Jiménez, Director FUNDECODES, por medio del cual solicita se nombre un representante municipal, el cual formara parte de la Junta Administrativa FUNDECODES para el periodo 2026-2027. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio DA-OI-055-2026, emitido por el MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde A.I Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Nandayure y Municipalidad de Hojanca, manteniendo las mismas condiciones y por un plazo igual al pactado original mente. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Dictamen de Comisión de la Condición de la Mujer, por medio del cual después de analizado y discutido el tema relacionado con el ejercicio de competencias, recomienda solicitar respetuosamente el honorable Consejo municipal que se incluya dentro del presupuesto municipal, asignación de recursos financieros suficientes para la construcción participativa de la política de género del cantón de contemplando los estudios técnicos, procesos de consulta ciudadana, acompañamiento profesional y además acciones para su Adecuada formulación, asimismo, se insta a que Dicha asignación se prioriza dentro de la planificación institucional en concordancia, con los principios de igualdad, no discriminación y desarrollo inclusive. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Margarita Ramirez define, tal vez para agregar un poquito: creo que la semana pasada don Adalberto ya nos había comentado sobre el tema del presupuesto, algo que también converse con Cindy la idea es ver cómo podemos seguir trabajando y realizando más acciones para este año 2026. Se le solicitó a los compañeros de dicha comisión que, dado que el espacio del lunes 9 de febrero se le cedió a Clariseth, tomáramos el acuerdo de realizar la mesa de trabajo el próximo lunes 9 de marzo el objetivo es ir formulando y trabajando específicamente en el Plan de Trabajo 2026 de la Comisión de la Condición de la Mujer.

Por otro lado, quería comentarles e invitar a todo el pueblo en general a la Segunda Feria de la Salud Integral de las Mujeres el año pasado realizamos la primera edición y este año se llevará a cabo el viernes 6 de marzo, en un horario de 10:00 a. m. a 3:00 p. m., en el anfiteatro del parque de Hojanca, ese día contaremos con diversos stands en conjunto

con los feriantes y vendrán muchas especialidades médicas; estará presente el personal de la Clínica y otras instituciones aunque la población meta son las mujeres, todos están cordialmente invitados para aprovechar este evento. Además, cerraremos la actividad con un "Cardio Dance" a partir de las 5:00 p. m. para fomentar el deporte una vez que tengamos el afiche oficial, se distribuirá y compartirá en redes sociales para que todos podamos comentarlo en nuestras comunidades esta actividad se realiza en celebración del Día Internacional de la Mujer.

- El regidor Fairone Pineda detalla, muchas gracias a doña Margarita y a la Comisión de la Mujer realmente se busca potenciar la salud de las mujeres el próximo 6 de marzo una vez listo el afiche, será compartido en las diversas redes de la Municipalidad para incentivar la participación.

15.-Oficio MBA-SCM-0102-2026, emitido por Marisol Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, por medio del cual remiten acuerdo tomado referente a oponerse a la modificación de las pensiones , en vista que la CCSS propone cobrarle a los pensionados un cobro de 5% de su pensión para fortalecer el Régimen. Se conoce

16.-Oficio MF-CM-SEC-AC-3033-127-2026, emitido por Dayana Soto Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Flores, mediante el cual remite acuerdo tomado referente a declarar al cantón de Flores como Cantón Libre de Violencia Sexual contra los niños y adolescentes. Se conoce

17.-Oficio MBA-SCM-0093-2026, emitido por Marisol Monge Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Buenos Aires, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con aprobar a la Parroquia San Pedro Apóstol realizar las fiestas patronales del día 24 de junio al 06 de julio. Se conoce

ARTÍCULO V. Asuntos de trámite urgente

- La sindica de Monte Romo Yamileth Venegas define, en primer lugar, solicito si es posible ajustar el aire acondicionado debido al frío en la sala por otro lado, quiero dar seguimiento a una gestión de hace dos meses respecto al camino de donde don Marcos; se había planteado la posibilidad de colocar ripio en las partes más críticas. Aunque se menciona que es ruta nacional, los vecinos de la parte alta se quejan constantemente por el mal estado y sería importante intervenir, al menos con material, esos puntos difíciles. Finalmente, consulto si las aceras de la Iglesia quedarán así o si recibirán otra mano de acabado, y también quisiera saber en qué estado quedó la ayuda que se gestionó para la iglesia de Cuesta de Rojas.
- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, tengo varias consultas de seguimiento en la sesión número 83 del 2 de diciembre de 2025, preguntamos sobre el bacheo de la ruta Hojanca-Matambú y se nos indicó que estaba programado para enero ya se están formando huecos importantes que incomodan a los usuarios, por lo que consulto al departamento correspondiente cuándo se intervendrá. Asimismo, pregunto por el estado del asta de la bandera en el parque teníamos el compromiso de inaugurarla para el Festival de la Luz y no se cumplió es una falta de respeto con la Municipalidad de Coronado, que nos donó la bandera, tenerla guardada sin izar. También consulto sobre el avance del trámite para la modificación de la ruta 158 en el trayecto Mansión-Hojancha; sobre el proyecto de pavimentación de la ruta Monte Romo-Cuesta Roja-San Isidro-El Socorro para presentar ante el INDER; y sobre el estado del convenio de cooperación con la Municipalidad de Nicoya, el cual se pausó por la campaña electoral y debe retomarse de inmediato. Finalmente, pregunto por el contrato de comodato con el INVU para la administración de los lotes en Hojanca, tema que también quedó pendiente tras el periodo electoral.

El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, sobre el bacheo a Matambú, se iniciará primero con asfalto en frío y luego la reparación mayor que viene en el presupuesto extraordinario, donde incluimos varias calles cantonales, en cuanto al asta de la bandera, hablé con Grace para buscar el contenido presupuestario; el material actual requiere una adición o una estructura nueva y la idea es concretarlo pronto, incluyendo la bandera de Guanacaste que tiene un costo aproximado de un millón de colones.

Respecto a la ruta 158 y el proyecto del INDER, son trámites recientes y burocráticos ante el MOPT e ingeniería; traeré un cronograma detallado la próxima semana. Sobre el convenio con Nicoya, me comunicaré con la asesora del alcalde Armando; sugiero que este Concejo envíe una nota formal a su homólogo en Nicoya para ejercer presión y finalmente, sobre los lotes del INVU, es el momento oportuno para retomar la gestión ahora que pasó la campaña.

- La regidora Stefany Fernández expresa, informo que este fin de semana tenemos la actividad del "Mundialito" en Monte Romo, por un error de comunicación interna de la Asociación, los documentos se entregaron a destiempo es por ello que solicito el aval y las patentes temporales para la actividad.
- El regidor Emel Rodríguez define, quería consultar sobre los avances de la ruta alterna frente al cementerio que sale al Colegio, la cual es estratégica en emergencias, también reitero mi solicitud de un levantamiento y vigilancia estricta de los lotes municipales para evitar invasiones por parte de vecinos. Específicamente, pregunto por el estado del lote esquinero diagonal a Óscar García, que presenta cercas irregulares.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez menciona, ese lote es un triángulo que colinda con propiedad del INVU el año pasado iniciamos el cercado de varios lotes, pero lamentablemente hay una gran falta de respeto de algunos ciudadanos que cortan las cercas, meten animales o incluso construyen aleros de sus casas dentro de la propiedad municipal, como sucedió en el sector del INVU Estamos coordinando para realizar cierres con postes de cemento y utilizar fondos de Zona Marítimo-Terrestre para resguardar las propiedades en Puerto Carrillo, donde también hay invasiones.
- La regidora Margarita Ramirez expresa, con respecto a Puerto Carrillo, días pasados habíamos tomado el acuerdo de solicitarle a la ingeniera Gloriana un presupuesto de las mejoras necesarias allá precisamente hay que comprar unos asientos, pintura y reparar las letras de la localidad, que están dañadas. No tengo claro si ese presupuesto ya está listo o si ya está presupuestado en la Municipalidad, pero quisiera consultar qué posibilidad hay de que se ejecute lo más pronto posible viene Semana Santa y no queremos que el lugar se vea descuidado; es muy importante para el turismo y para la gente que nos visita que las cosas sean atractivas y se vean bonitas Luis Álvaro, como presidente de la Comisión de Zona Marítima, sabe que estas mejoras están pendientes yo sé que la compra de los "pollos" (asientos) y todo esto es oneroso, pero quisiera preguntarle a don Adalberto si es posible lograrlo antes de las festividades.
- El señor Alcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, sobre este tema, ya le solicité a la ingeniera Gloriana que este fuera el primer cartel de licitación que elaborara ella ya está trabajando en ello las letras las fuimos a traer el otro día para evitar que se dañaran más y terminaríamos sin nada el presupuesto ya está asignado para este año e incluso queremos asignar más; como tenemos recursos en Zona Marítimo-Terrestre, es factible realizar una obra buena y visible. Actualmente contamos con poco más de ₡6 millones de colones eso incluye los asientos y la reparación integral de las letras (fortalecer la base y pintar). Estamos pensando agregar otra partida en el presupuesto extraordinario para que quede bien terminado mi instrucción a Gloriana es que trabajemos por sectores, interviniendo uno de forma notable pintando y arreglando todo antes de pasar al siguiente, para que el cambio se note.
Lastimosamente, no puedo prometer que esté listo para Semana Santa los procesos de licitación conllevan tiempos legales y posibles apelaciones, pero es una prioridad para este año Puerto Carrillo, como dice Verónica, es nuestra playa y lo más bonito que tenemos; hay que trabajarlo más, también vamos a invertir en el parque; antes era una finca vieja y descuidada, pero lo hemos ido rescatando la gente pide un "play" y aunque hemos buscado donaciones con el PANI y otras instituciones, el dinero a veces no alcanza para todo lo que quisiéramos hacer pero sí, estoy empeñado en que Carrillo avance en ese sentido.
- El regidor Francisco Loría detalla, un tema que ya había comentado con usted es el terreno que está a un costado del salón comunal de Hojanca, que es un terreno del INVU quisiera ver qué posibilidades hay de habilitar una calle en la parte de abajo que pueda unir las dos vías: la calle principal que llega al puente con la que pasa por donde vive don Eddy, son solo 100 metros de terreno esto nos daría una ruta de escape o un ingreso adicional a Hojanca cuando hay actividades en el salón y la zona se llena como comentábamos antes, a veces se complica el paso de un carro o una ambulancia es un paso estratégico, la calle está casi

hecha y la inversión en material sería poca sería una opción muy fácil para abrir una nueva ruta.

ARTÍCULO VI. Informes

1. Del señor Alcalde

Tenemos los cambios de fechas para los Consejos de Distrito: se cambiaron Monte Romo y Huacas, tal como conversamos, también el distrito central de Hojanca ha solicitado un cambio, por lo que revisaremos la fecha para establecerlo como mencionó Margarita, el 6 de marzo es la actividad del Día Internacional de la Mujer; es importante que ojalá logremos participar.

Otro punto relevante es que se está interviniendo la acera frente a la escuela ya se arrancó con la demolición, labor que realizamos nosotros como municipalidad para abaratar costos, y pronto el contratista iniciará la construcción de los 100 metros de acera nueva, cumpliendo con la normativa de discapacidad mi intención era completar toda la cuadra hasta la panadería, pero el presupuesto alcanzó para el frente de la Escuela Victoriano Mena. Seguiremos invirtiendo en aceras, priorizando el arreglo de las existentes que están en mal estado antes de construir nuevas, pues no tiene sentido hacer tramos nuevos si el resto está deteriorado.

Sobre el Registro Civil, les informo que están viniendo una vez al mes; hoy se atendió a mucha gente y ya les envié la programación de todo el año para que la compartan. Conversé con don Armando, alcalde de Nicoya, sobre el Barrio Guanacaste; el presupuesto para esa calle ya está asignado y se ejecutará este año, aunque no me dio una fecha exacta.

Respecto a la iluminación en Huacas, el ICE nos indicó que no cuenta con insumos por ello, corrimos a presentar el proyecto completo ante el CFIA para ver si ellos nos brindan el apoyo. En cuanto a la biblioteca pública, los trámites de donación del lote avanzan tras el llamado que hicimos al señor Mauro; mi esperanza es que logremos concretarlo para construirla pronto. Finalmente, sobre el tema de iluminación mencionado anteriormente, debo aclarar que es un proyecto conjunto entre el INDER, el ICE y otras instituciones, por lo que volveré a consultar los detalles específicos.

- El regidor Melvin Fonseca define, nada más quiero agradecer al señor Vicealcalde por sus buenos oficios, ya que se colocaron dos pasos de alcantarilla en la ruta Huacas-Barrio Los Ángeles, una obra que había solicitado y que hacía mucha falta estuve hablando con el ingeniero y me indica que, si sobra un poco de dinero de los proyectos de la Ley 8114 en Huacas, se le construirán los cabezales para darle mejor forma a esos pasos de alcantarilla. Muchas gracias.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, solicito el apoyo para el siguiente acuerdo: antes mencionó don Emel que él no conoce el desglose de la morosidad me parece muy oportuno solicitar a los encargados de cobros (Jazmín, Julio y el inspector) que vengan al Concejo a brindarnos un desglose por departamentos de los montos pendientes (basura, cementerio, etc.). Si ya aprobamos fondos para capacitación en esta área, me gustaría que en un plazo de dos o tres meses, una vez ejecutada dicha capacitación, vuelvan a rendir cuentas me tiene preocupada que la morosidad haya subido un 13% y que muchos compañeros no conozcan el detalle de esos ₡600 millones de colones que están en la calle, solicito a la Administración que les notifique para que vengan a explicarnos con números desglosados y así nosotros podamos dar un seguimiento real al trabajo que se viene realizando.
- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, únicamente, habíamos conversado hace un rato sobre el convenio que tenemos con la Municipalidad de Nicoya la intención es tomar un acuerdo recordándoles a los personeros de dicha municipalidad la importancia de finalizar la elaboración del convenio, pues es nuestro interés que lo terminemos, lo concretemos y lo formalicemos lo más pronto posible por lo tanto, propongo que tomemos un acuerdo en ese sentido para dirigirlo a la Municipalidad del cantón de Nicoya.

ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envíe un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

ACUERDOS

ACUERDO 1.

Con base en el oficio DA-OI-050-2026, emitido por el señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde A.I Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 01-2026 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°01-2026, por un monto de **¢28,663,046.00. APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 2.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-1023-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 25.352 "LEY PARA INCORPORAR LA DECLARATORIA DE VÍAS PÚBLICAS CANTONALES EN LAS ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y OTORGAR COMPETENCIA A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: ADICIÓN DEL INCISO W) AL ARTÍCULO 13 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS", **se**

acuerda: Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-1003-2026, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 25.298 “LEY PARA AUTORIZAR LA EXONERACIÓN DE PATENTE MUNICIPAL A LOS VENDEDORES DE FRUTAS DE TEMPORADA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPGOB-0568-2026, suscrito por Mariana Zamora Guzmán, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.928 “LEY PARA SANCIONAR EL VANDALISMO SOBRE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 5.

En concordancia al oficio AL-CPEMUJ-0287-2026, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al Expediente N°25326, “Reforma Integral a la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 6.

En concordancia al oficio AL-CPEDIS-0349-2026, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.319, “LEY PARA EL FINANCIAMIENTO MUNICIPAL MÍNIMO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (CAIPAD)”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 7.

En concordancia al oficio, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.027 “AMNISTIA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO PARA CONSUMO HUMANO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 8.

En concordancia al oficio AL-CPASOC-0086-2026, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de Ley N° 24.965, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 284, 301, 310 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 136 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, Y REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN INCISO F) Y REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL, LEY N° 9220 DEL 24 DE MARZO DEL 2014. LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 9.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-1260-2026, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al proyecto de Ley Expediente N° 25.250 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 94 BIS Y 95 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943."; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 10.

Con base en la nota suscrita por Gerardo Villagra Aguirre, Presidente ADI Matambú, por medio del cual solicitan la colaboración económica para nuestras actividades programadas durante el año en nuestra comunidad, donde se llevara a cabo la tradicional Feria del Maíz en julio, Pica de Leña en noviembre y el convivio navideño en diciembre, **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración para que proceda a como corresponda. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 11.

Con referencia al oficio CARTA-JPS-GVL-030-2026, emitido por Evelyn Blanco Montero, Jefe, Junta de Protección Social, mediante el cual solicito autorización para realizar actividades de Venta de Lotería en el parque central de Hojanca en la fecha del jueves 10 de diciembre de presente año esto para vender lotería del Gordo Navideño, **se acuerda:** Trasladar dicha nota a la administración y que proceda a como corresponda. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 12.

En relación con el oficio 01-2026, suscrito por Jorge Vásquez Jiménez, Director FUNDECODES, por medio del cual solicita se nombre un representante municipal, el cual formara parte de la Junta Administrativa FUNDECODES para el periodo 2026-2027; **se acuerda:** Nombrar al regidor Melvin Fonseca Cruz como representante de este concejo Municipal para que forme parte de la Junta Administrativa FUNDECODES. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 13.

Con base al oficio DA-OI-055-2026, emitido por el MSc. Adalberto Rodríguez Villalobos, Alcalde A.I Municipal, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite Prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Nandayure y Municipalidad de Hojanca, manteniendo las mismas condiciones y por un plazo igual al pactado originalmente, **se acuerda;**

1. Aprobar Prórroga del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Nandayure y Municipalidad de Hojancha.
2. Autorizar al señor Adalberto Rodríguez Villalobos, Vicealcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco –cero dos ocho ocho- cero ocho dos nueve, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 14.

Con referencia al dictamen de Comisión de la Condición de la Mujer, por medio del cual después de analizado y discutido el tema relacionado con el ejercicio de competencias, recomienda solicitar respetuosamente el honorable Consejo municipal que se incluya dentro del presupuesto municipal, asignación de recursos financieros suficientes para la construcción participativa de la política de género del cantón de contemplando los estudios técnicos, procesos de consulta ciudadana, acompañamiento profesional y además acciones para su Adecuada formulación, asimismo, se insta a que Dicha asignación se prioriza dentro de la planificación institucional en concordancia, con los principios de igualdad, no discriminación y desarrollo inclusivo, **se acuerda:** Solicitar a la administración que se incluya en el presupuesto municipal la asignación de recursos para construir la Política de Genero del Cantón de Hojancha. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 15.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;** Aprobar solicitud de actividad de **Turno, 2 patentes temporales de venta de Licores y 1 patente comercial**, para los días 21 y 22 de febrero a el día 21 de febrero a partir de las 11:00 am a 12:00 mn y el día 22 de febrero a partir de las 11:00 am hasta la 10:00 pm en el **salón comunal de Monte Romo**, a nombre de la **Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo**.

Se les recuerda la **prohibición de la venta de licores a los menores de edad, ni siquiera cuando sea para el consumo fuera del local.** (Artículo 14 del Reglamento a la Ley de Licores, decreto ejecutivo N° 17757-6 del 28 de setiembre de 1987).

Así mismo se recuerda que **deberá respetarse en todo momento la normativa que establece la Ley General de Salud referente a los niveles autorizados de sonido** (Artículos 6 y 7 del Reglamento de karaokes). **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 16.

CONSIDERANDO:

- I. Que este Concejo Municipal recibió nota del señor José Luis Jiménez Robleto, mediante la cual plantea diversas consultas relacionadas con la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMEGUA).
- II. Que dicho documento fue conocido en la sesión anterior y trasladado para el análisis correspondiente a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- III. Que debido a la periodicidad de las reuniones de la citada Comisión y en virtud de la premura de los tiempos para brindar una respuesta oportuna y eficaz al administrado, se procedió a realizar una mesa de trabajo integrada por miembros de este Concejo y el equipo jurídico institucional.
- IV. Que producto de dicha mesa de trabajo se han evacuado técnicamente las consultas realizadas por el señor Jiménez Robleto, contando con el insumo legal necesario para proceder con la respuesta formal.

POR TANTO,

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda;**

1. Dar por recibido y aprobado el informe emanado de la mesa de trabajo celebrado entre los miembros del Concejo Municipal y el equipo jurídico con relación a la nota del señor José Luis Jiménez Robleto.
2. Trasladar de forma inmediata al señor Jiménez Robleto las respuestas técnicas y legales elaboradas para cada una de las interrogantes planteadas en su misiva original.
3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda con la notificación formal de dichas respuestas al interesado, dando así por atendida su gestión en tiempo y forma. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 17.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Solicitar a la Administración y a los encargados del departamento de cobros un informe detallado y presencial ante este Concejo sobre la situación de morosidad y deudores municipales, desglosado por rubros. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 18.

El Concejo Municipal de Hojancha, **se acuerda:** Instruir a la Secretaría de este Concejo Municipal para que remita una nota formal a la Municipalidad de Nicoya, y al Concejo Municipal, manifestando el firme interés de este órgano colegiado en dar por concluida la etapa de elaboración y proceder con la formalización oficial del convenio de cooperación interinstitucional entre ambas entidades y solicitar un informe actualizado sobre el estado del trámite para concretar dicha suscripción a la mayor brevedad posible. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

ACUERDO 19.

Con referencia al oficio CCDRH-02-2026, suscrito por la señora Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Hojancha, a través de la cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de enero del 2026; **se acuerda:** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente al mes de enero del presente año, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES FAIRONE PINEDA CASTRILLO, MARGARITA RAMÍREZ MORA, FRANCISCO LORIA RODRÍGUEZ, JUSTINA VILLAFUERTE VILLAFUERTE Y EMEL RODRÍGUEZ PANIAGUA).**

Se concluye la sesión al ser las dieciocho horas y veintisiete minutos del dieciséis de Febrero del dos mil veintiséis.

PRESIDENTE

SECRETARIA